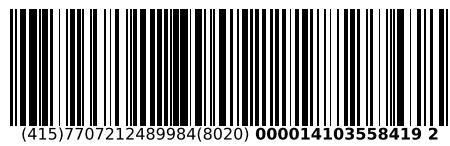


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141035584192



(415)7707212489984(8020) 000014103558419 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 8 6 6 9 8 6 8 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 8 6 6 9 8 6 8

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Antioquia

30. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

31. Primer apellido

OSSA

32. Segundo apellido

PAREJA

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 76 88 65

42. Correo electrónico

tefadim@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 1 5 2 4 9

45. Teléfono 2

2 3 4 3 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 1 8 0 1 0 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 7 1 0 | 2 0 2 3 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSSA PAREJA GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE